



**Universidad Distrital
Francisco José de Caldas**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 017-2011

OBJETO: LA UNIVERSIDAD ESTÁ INTERESADA EN CONTRATAR LA EJECUCION DE OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACION, ADQUISICIÓN, MONTAJE, INSTALACIÓN DE UNA PLANTA ELECTRICA DE 600 KVA Y LA REUBICACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLANTA ELECTRICA DE 220 KVA UBICADAS EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL "FRANCISCO JOSE DE CALDAS", INCLUYENDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ÉXITO DEL PROYECTO

**RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, PRESENTADAS POR
LOS OFERENTES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 017 / 2011**

**OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA COMPAÑÍA AMERICANA DE MULTISERVICIOS -
CAM LTDA**

Ing. Brandon Mario Prieto Cruz - Profesional Coordinador Licitaciones

Observación No. 1

Con respecto al requerimiento de experiencia en suministro de plantas a 480V, solicito que dado que no hay ninguna diferencia técnica considerable entre una planta a 208V, 220V, 440V o 480V se valide cualquiera de estas para el cumplimiento del requisito.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se Acepta la Observación y se adendará lo pertinente

**OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA PLANTAS ELECTRICAS LTDA
Luis Antoni Para Forero – Representante Legal**

Observación No. 1

La Capacidad de la planta de 600KVA es Stanby o Prime?

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

La Universidad Distrital requiere una planta eléctrica con una potencia Stand By mínima de 600 KVA en funcionamiento a la altura de Bogotá D.C., a full carga.

Observación No. 2

La planta de 600 KVA lleva cabina insonora?

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: La Universidad Distrital en los Términos de Referencia en la página 62 especifica los aspectos de la cabina insonora.



**Universidad Distrital
Francisco José de Caldas**

Observación No. 3

Los equipos a ofertar deben ser de marcas conocidas como perkins, Cummins o Stamford o en su defecto se puede ofertar producto chino?

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: La Universidad Distrital requiere y exige equipos de marcas conocidas.

Observación No. 4

Para la revisión y reparación de la planta de 220 KVA esta se puede traer a nuestras instalaciones para proceder a efectuar dicha revisión?

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: La Universidad Distrital requiere que dichos trabajos se efectúen en las instalaciones de la Universidad.

Observación No. 5

La obra civil para los grupos electrógenos que comprenden?

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: La Universidad Distrital solicita realizar las adecuaciones de obra civil entrada cuarto planta eléctrica de 600 KVA con mampostería y viga de soporte para puerta de entrada y obra civil para adecuación cuarto planta de 220 Kva de 2,50 x 5,0 mts x 4,0m.

Observación No. 6

Los tanques adicionales son necesarios o se pueden abastecer con el tanque diario?

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: La planta se puede abastecer con el tanque diario.

**OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA EQUITEC S.A.
Rafael Hernán Uribe Mejía Representante legal**

Observación No. 1

Amablemente **solicitamos a la entidad, se realicen las correcciones adecuadas al CAPITULO 7 DEL CONTRATO, Numeral 7.2.1 PLAZO DEL CONTRATO**, del actual pliego, ya que el plazo que se consigna en letra no coincide con el que se escribe en número, a continuación copio párrafo del pliego al que se hace referencia. *Primando así el texto sobre los números.*

"7.2.1 PLAZO DEL CONTRATO

*El plazo máximo establecido para el contrato o los contratos derivados es de **ciento veinte (90) días**, contados a partir de la firma del acta de inicio."***(La negrita es nuestra).**

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se Acepta la Observación y se adendará lo pertinente.



**Universidad Distrital
Francisco José de Caldas**

Observación No. 2

Teniendo en cuenta que el *ENDEUDAMIENTO* es la utilización de recursos de terceros obtenidos vía deuda para financiar una actividad y aumentar la capacidad operativa de la empresa; que el estado a través del artículo 37 del decreto 1464 de 2010 define puntaje a ciertos rangos de endeudamiento; adicionalmente ES IMPORTANTE RESALTAR QUE PARA NUESTRA ENTIDAD COMO PARA CUALQUIER OTRA EMPRESA QUE SE MANTENGA ACTIVA DENTRO DEL AMBIENTE COMERCIAL Y EN ESPECIAL EN LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES DEL ESTADO, LES RESULTA DIFÍCIL MANTENER UN ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO IGUAL O MENOR AL 65%; EN RAZÓN A QUE LAS EMPRESAS DEBEN RECURRIR A LOS CRÉDITOS BANCARIOS Y CON PROVEEDORES, PARA PODER FINANCIAR TODOS LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTAN; amablemente solicitamos a la entidad modificar los rangos solicitados en el **CAPITULO 3 CRITERIOS PARA LA VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS, Numeral 3.5 INDICADORES FINANCIEROS MINIMOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO**, del Pliego de Condiciones, **donde solicita un nivel de ENDEUDAMIENTO $\leq 65\%$, y se establezca el rango al que nuestra observación hace referencia, quedando así: "nivel de ENDEUDAMIENTO igual o inferior al Sesenta y Ocho ($\leq 68\%$)".**

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: No se Acepta la observación y se mantiene en lo publicado.

Observación No. 3

1. Adicionalmente solicitamos a la entidad, acogiendo las solicitudes anteriores, SE POSTERGUE LA FECHA DE CIERRE Y RECEPCIÓN DE OFERTAS del proceso antes mencionado, por lo menos Tres (3) Días Hábiles siguientes a la fecha de cierre Actualmente Programada en el Numeral **1.13 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA**

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: No se acepta la observación y se mantiene en lo publicado.

**OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA "PROINGEX LTDA"
HEBERTO SIERRA T. - Representante Legal.**

Observación No. 1

Cordial saludo. Por este medio me permito manifestarle el interés de PROINGEX Ltda. en participar en la CONVOCATORIA PUBLICA No. 017 de 2011.

Nuestra empresa, a la fecha, acumula 18 años de experiencia en el tema de la maquinaria eléctrica

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: La universidad agradece su interés y lo invita a participar en el proceso.

OBSERVACIONES DURANTE LA AUDIENCIA

OBSERVACIONES PRESENTADA POR EL OFERENTE – JUAN C. VILLANY RODRIGUEZ

Observación No.1

La universidad solicita estar inscrito en el RUP en la actividad CONSTRUCTOR pero solicitan también la actividad PROVEEDOR, cuál es la real?. Adicionalmente, solicitan una Capacidad de Contratación (K) como



**Universidad Distrital
Francisco José de Caldas**

proveedor de mínimo 1.500 SMLV. El proyecto es una obra, por consiguiente la actividad principal es constructora. Cuál es la real?

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se Acepta la observación y se adendará lo pertinente.

**OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA PLANTIDIESELES
Ing. Néstor Raúl López – Director Energía**

Observación No.1

Aclarar referentes a las especificaciones de las pulgadas

En el ítem 1.10 Tanque de 1.20 D x 2.30 AL de 350 gl, en lamina HR de 1/8" patas HR de 1/4" con tapón de inspección, miple de lavado, manguera de nivel, suministro de tubería de 3/4" y tubería de llenado de 3", registros de 3/4", pintado con anticorrosivo y pintura electrostática. Y en el 1.13 Sistema de llenado de combustible constituido en acero al carbón CL 40 con accesorios y soportes de 2"

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se Acepta la observación y se adendará lo pertinente.

Observación No. 2

Con respecto al requerimiento de experiencia en suministro de plantas a 480V, solicito que se valide cualquiera para el cumplimiento del requisito.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se Acepta la Observación y se adendará lo pertinente

Observación No. 3

Se solicita ampliar el plazo para el Cierre.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se Acepta la observación y se adendará lo pertinente.

COMITE DE EVALUACION